



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2509/ 2019.-

ZAPALLAR, 22 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. D.A. 141/19 Aprueba cuadro Subrogancia.

CONSIDERANDO:

- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

| | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : FIAT DUCATO HBJW-27 |
| ➤ Conductor | : DANILO CISTERNAS CHACANA Rut N° |
| ➤ Fecha | : Viernes 24 al Domingo 26 de mayo del 2019 |
| ➤ Horario | : Desde el viernes 24 de mayo salida a las 18:00 horas. Hasta Domingo 26 de mayo de 2019 hasta las 00:00 horas |
| ➤ Destino | : Talca (ida y vuelta). |
| ➤ Motivo | : Viaje competencia Club de Pesca y Caza Los Pequeños Catapilco. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

JUAN PABLO DESTUET
Secretario Municipal (s)

PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / bgv